



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 21-04-33692.-

CORDOBA, 14 JUL 2004

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita el pase en comisión a la Secretaría General del Ab. JOSE EMILIO ORTEGA, legajo 33.856, quien revista en un cargo 106 (Agrupamiento Administrativo, Categoría 6) del presupuesto de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento la conformidad prestada a fs. 2 vta. por el Decano de la citada unidad académica, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Disponer que el Ab. JOSE EMILIO ORTEGA, legajo 33.856, agente de la categoría 106 (Agrupamiento Administrativo, Categoría 6) del presupuesto de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, pase a prestar servicios en comisión a la Secretaría General, quien desempeñará tareas tendientes a la organización, implementación y ejecución de un programa de vínculos en el marco de la participación académica e institucional de la UNC en la Región Centro de Argentina (integrada por las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos por Tratado de 1998).

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Dirección General de Personal.

Ae

Ing. Agrim. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro. -

1414 ✓